



CONTROL ACCESOS COMPLEX EDUCATIU DE TARRAGONA

Desde principios de la actual temporada, la Dirección del Complex y con la colaboración del CRT, se ha diseñado y preparando la implantación de un control accesos a las Instalaciones del Complex

Se pretende que sea práctico para el Servicio de Control del Complex como para nosotros los usuarios

Para ello, a partir del 1 de octubre de 2010, deberemos actuar de la siguiente manera

- 1 - La utilización del Complex se hará de acuerdo con los horarios y fechas autorizados por la Gerencia del mismo
- 2 - Cualquier modificación de fechas y horarios, deberá contar previamente con la autorización del Complex
- 3 - Todos los vehículos, deberán llevar en lugar visible la identificación que se acompaña en hoja adjunta
- 4 - En el caso de que algún vehículo, por el motivo que sea, no lleve la identificación, deberá solicitar autorización en el control de entrada, donde facilitará los datos que le requieran
- 5 - Puede darse la circunstancia de que una persona no habitual, precise acceder al Complex y no tenga identificación. En esta caso o de similares circunstancias, se procederá como en el Punto 4
- 6 - Los accesos para equipos competición ajenos al CRT, deberán llevar igualmente la identificación, que previamente el CRT se la facilitará de la manera más rápida posible. En el supuesto de no llevarla, actuarán como en el Punto 4
- 7 - Todas estas normas se aplicarán a partir del próximo 1 de octubre de 2010, con un periodo de adaptación que finalizará el 15 de noviembre de 2010

Tarragona, 02 de julio de 2010

Leonardo Roca
Gerent del CRT



VEHICLE

AUTORITZAT



VEHICLE

AUTORITZAT